



SELLO CUARTO, VEINTEMA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE.
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Ordin. de la Ciudad acordado por el Sr. Don
Donique Don Inphancia Coronado y el
depenficio uno el Sr. Don Thama y Don
Dona aca Ciudad
Ordin. de la Ciudad por la Ciudad. he ha
para la nueva posura de vino para el dia
depremer cauido ordin. y sup. de la Ciudad
ai la Ciudad de la Ciudad y de la Ciudad
cuanto la acordado por la Ciudad

Don Martin de Barquen y Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Matias de la Cruz y Don Juan de la Cruz

Ordin.

En la Ciudad de Casapena
a la Capitan de ella en veinte y uno de
ro año de mil seiscientos y diez y nueve se
duntaron a sueldo ordin. Don Juan de la Cruz
de Barquen y Don Juan de la Cruz y Don
Dono Nusia y Don Pedro de la Cruz y Don
Donique Don Thama y Don Inphancia
machuelo Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
y Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
En Casapena. Matias de la Cruz y Don Juan de la Cruz
la Cruz y Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
doxer que acordado por la Ciudad

da de los
ent. de los
salida de los

Entre el Sr. Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
Entre el Sr. Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
Salieron la Sr. Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz
Fabrega y sus doxer

